



Resolución Jefatural No. 110-97-AGN/J

Lima, 21 JUL. 1997

Visto, el Proyecto de Reglamento de Evaluación de Personal del Archivo General de la Nación elaborado por la Comisión designada con Resolución Jefatural N° 097-97-AGN/J;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Decreto Ley N° 26093, se ha dispuesto que los titulares de los distintos Ministerios y de las Instituciones Públicas Descentralizadas, cumplan con efectuar semestralmente, Programas de Evaluación de Personal de acuerdo a las normas que para tal efecto se establezcan;

Que, de acuerdo a lo establecido en el referido dispositivo es necesario aprobar el Reglamento de Evaluación de Personal del Archivo General de la Nación correspondiente al I y II Semestre del año 1997, cuya aplicación reflejará la idoneidad del trabajador, permitiendo a la Institución lograr una gestión eficaz y eficiente;

De conformidad con el Decreto Ley N° 26093, el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- APROBAR, el "Reglamento de Evaluación de Personal del Archivo General de la Nación" a aplicarse en el I y II Semestre de 1997, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

[Signature]
Ara, Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

